



1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objetivo de la Auditoría:	Verificar: y evaluar •Eficiencia, economía y eficacia del pago de anticipo; •Riesgos asociados al Proceso, Corrupción y Seguridad de la Información; • Planes de Mejoramiento; • Cumplimiento Planes
Alcance de la Auditoría:	Validación del cumplimiento en el proceso de giros y seguimiento a los anticipos efectuados por la Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios, con corte al 31-12-2019.
Procedimiento de la Auditoría	E1-PR-01 Auditorías Internas
Auditor Líder	Jefe Oficina de Control Interno (En el periodo de la auditoría no había jefe de OCI)
Equipo Auditor:	Leonel Humberto Barahona Durán
Fecha de la Auditoría	Febrero 13 a marzo 31 de 2020
Dependencia a cargo del proceso auditado	Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contabilidad.
Procesos Auditados	Proceso Administrativo y Financiero – Contabilidad – Anticipos.

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DATOS

En cumplimiento al programa de auditoría interna aprobado por el Comité de Sistema de Control Interno para la vigencia 2019, y de conformidad con la Ley 87 de 1993 que establece el deber de realizar evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a través de auditorías a los procesos, procedimientos y actuaciones de la administración con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la Gestión Institucional y el objetivo de la entidad y del mejoramiento continuo, se adelantó la auditoría al proceso de Gestión Financiera – Anticipos, con corte al 31-12-2019.

2.1 OBJETIVO

- Verificar y evaluar Eficiencia, economía y eficacia del pago de anticipo.
- Riesgos asociados al Proceso, Corrupción y Seguridad de la Información, Planes de Mejoramiento y Cumplimiento Planes
- Verificar la existencia y efectividad de los controles existentes y constatar la aplicabilidad y cumplimiento de los procesos y manuales correspondientes al giro y seguimiento de los anticipos.

2.2 ALCANCE

Validación del cumplimiento en el proceso de giros y seguimiento a los anticipos efectuados por la Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios, con corte al 31-12-2019.

2.3 NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 art 2. Literales d), e) y f).
- Ley 1474 de 2011, artículo 8°
- Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.21.5.1. y 2.2.21.5.4.
- Decreto 4150 de 2011 - Artículo 24
- Demás normatividad interna y externa aplicable
- Resolución 533 de 2015 e instructivo 002 de 2015 proferido por la Contaduría General de la Nación



- Resolución 193 de 2016 Control Interno Contable proferida por la Contaduría General de la Nación
- Resolución 620 de 2015 mediante la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno, proferida por la Contaduría General de la Nación
- Resolución 484 de 2017, la cual modifica la Resolución 533 de 2015, proferida por la Contaduría General de la Nación.
- Demás normatividad interna y externa aplicable.

2.4 METODOLOGÍA

Se realizarán pruebas aleatorias como pruebas de cumplimiento, recorrido y selectivas cuya finalidad es la de verificar el cumplimiento de los giros y seguimiento de los anticipos a cargo de la entidad, con corte al 31-12-2019.

Se verificará el cumplimiento y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público – NICSP, en cuanto al manejo de los anticipos generados.

Para el logro de los objetivos se solicitó al grupo de Contabilidad, los movimientos detallados por terceros de las cuentas que se relacionan a continuación con corte al 31-12-2019:

1.3.36.01.001	Reintegros de Tesorería
1.3.37.12.001	Otras Transferencias
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros
1.3.84.27.001	Recursos Acreedores Reintegrados a Tesorerías
1.3.84.90.001	Otras Cuentas por Cobrar
1.9.06.04.001	Adquisición de Bienes y Servicios
1.9.06.90.001	Otros Avances y Anticipos

2.5 VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.5.1 Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, en cuanto al manejo de los anticipos.

Con el fin de validar el cumplimiento y aplicabilidad de la información respecto al manejo dentro de las políticas contables con respecto a los anticipos generados por la entidad se tuvo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Política, instructivo y/o manual para el manejo de los anticipos**

De acuerdo a lo presentado en la NICSP3¹ referente a la definición de las políticas contables, tenemos:

“Políticas contables (Accounting policies) son los principios, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.”

Con base en lo anterior, se evidencia que la entidad tiene definido el Manual de Políticas Contables de la entidad; el cual en el punto 6.3.2. CUENTAS POR COBRAR², se detalla de manera general, sobre los lineamientos que conllevan el tema de los anticipos, los cuales hacen parte del grupo de las Cuentas Por Cobrar, pero no se menciona el proceso específico para el manejo de anticipo que permitan controlar los tiempos de legalización,

¹ ES_A9_IPSAS_03_0-NICSP 3—POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.pdf, pág. 8.

² MANUAL-DE-POLITICAS-CONTABLES-USPEC_V1.pdf, pág. 19.



documentación soporte o depuración de cuentas; se describe en cada uno de los numerales que se relacionan a continuación el proceso de manejo general para la cuentas por cobrar, en donde se incluyen los anticipos.

- 6.3.2.1. Objetivo
- 6.3.2.2. Alcance y responsabilidades
- 6.3.2.3. Reconocimiento
- 6.3.2.4. Medición Inicial
- 6.3.2.5. Medición Posterior
- 6.3.2.6. Deterioro del Valor de las Cuentas por Cobrar
- 6.3.2.7. Baja en Cuentas y
- 6.3.2.8. Revelaciones

Por tanto, si bien es cierto que las políticas contables son *“la carta de navegación de cómo se va a llevar a cabo el manejo de todas las transacciones que se presenten en el desarrollo de su objeto social,”* los procesos del control sobre las obligaciones a favor de la entidad, corresponden directamente al área contable y financiera. Los cuales deben quedar documentados

• **Socialización de las políticas, instructivos y/o manuales para el manejo de los anticipos con los funcionarios encargados de la gestión contable.**

Dado que no se ha definido política, manual o instructivo por parte del área contable y financiera, no es procedente la socialización, razón por la cual es indispensable definir lineamientos para el manejo específico de anticipos, los cuales deben incluir controles en los tiempos de legalización, manejo de documentación y soportes, teniendo en cuenta un orden cronológico de los mismos y procesos de conciliación y registros oportunos, lineamientos que deben ser de conocimiento de los funcionarios de la gestión contable y de las áreas responsables de la ejecución de los procesos; de acuerdo a la información suministrada por la dirección administrativa y financiera y la coordinación de contabilidad, en relación con la responsabilidad que tienen las áreas de infraestructura y logística, de reportar la información relacionada con la legalización de anticipos no exime al área contable llevar el control con el fin que la información sea reportada oportunamente

Aunque existe el “Manual para el Manejo y Control de Inventarios y Transferencias al INPEC publicado en SIGI y socializado por el área contable no corresponden al proceso de anticipos, corresponden al proceso de control de inventarios.

Es de anotar que la documentación soporte suministrada en relación con las capacitaciones y socializaciones realizadas durante la vigencia 2019, no dan cuenta de temas relacionados con manejo o control de anticipos.

• **Documentos soporte de los anticipos**

Los documentos que soportan los anticipos y su legalización son recibidos a través del grupo de central de cuentas, que hace parte de la subdirección financiera; los cuales son validados de acuerdo a una lista de verificación de soportes de pago; que con el lleno de los requisitos son registrados al sistema SIIF Nación, el cual genera un número consecutivo automáticamente afectando inmediatamente las cuentas contables según sean del caso.

• **Legalización de los anticipos**

En validación realizada a los movimientos de las cuentas, se evidencia que los tiempos de legalización de los anticipos se encuentran en periodos que van desde los tres (3), seis (6) y hasta más de los doce (12) meses;



tiempos que se consideran supremamente extensos y que pueden poner en riesgo su legalización y/o reembolso nuevamente hacia la entidad, lo cual en determinado momento pueden desencadenar en demandas judiciales para su recuperación.

Teniendo en cuenta que la contraloría ha objetado hallazgos relacionados con el tema de anticipos como es el caso del hallazgo 43-2017-4, *"H43: Gastos Contrato Interadministrativo 216144 Fonade: Falta de verificación legalización de los gastos por parte, del Supervisor del contrato y falta de conciliación entre Infraestructura Contabilidad de USPEC, verificados los gastos de Fonade del contrato 216144 de 2016, acumulados a corte 31 de diciembre de 2017 y registrados en USPEC como mayor valor de Construcciones en Curso."*, se recalca en la importancia de definir metodologías o lineamientos específicos para el manejo de anticipos con el fin de que los procesos de la entidad puedan ser evaluados en cumplimiento a las normas aplicables evitando generar hallazgos por parte de los entes de control o procesos judiciales.

- **Conciliación y seguimiento a cuenta de anticipos y recursos entregados en administración**

Aunque se realizan conciliaciones de cuentas entre las áreas responsables de los procesos, no se evidencia pruebas documentales de conciliaciones mensuales que sean propias de los anticipos generados durante la vigencia.

2.5.2 Análisis de las cuentas que conforman el grupo de las Cuentas por Cobrar – Anticipos

Cuenta 1.3.36.01.001 Reintegros de Tesorería

De acuerdo a la información suministrada por el grupo de contabilidad, se evidencia en el movimiento de la cuenta que el saldo corresponde a un ajuste por devolución como lo registra el movimiento según comprobante de contabilidad número 12177, con número de transacción 539 por valor de \$22.682.734.560, del mes de septiembre de 2019 y en cuyo detalle se especifica: "PARA REGISTRAR EL AJUSTE -VALOR REINTEGRO - ACREEDOR SUJETO A DEVOLUCIÓN - FONADE".

De otra parte, en las Notas a los Estados Financieros del mes de diciembre de 2019, en la nota No. 2.1 1330 SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN³, 133601 – Reintegros de tesorería, se menciona que: *"El saldo de esta cuenta a 31-12-2019 es de \$22.682.734.560,00 corresponde a recursos disponibles por concepto de devolución efectuada por FONADE, hoy Enterritorio, en diciembre de 2018. Este valor forma parte de las cuentas pendientes de pago a dicha entidad y los recursos se encuentran disponibles en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho fondo en el momento en que ejecuten los recursos que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC"*. (Sic)

Es de anotar, que el saldo al 31-12-2019 por valor de \$22.682.734.560, corresponde a reintegro efectuado por Fonade hoy Enterritorio generando un saldo, originado por la transacción realizada de pago líquido cero en razón a que no se han efectuado los ajustes de registros en un solo NIT de tal forma que el saldo se registre en cabeza del Tesoro Nacional y no de Enterritorio, por cuanto esos dineros reposan en las cuentas del Tesoro Nacional hasta tanto no se le vuelvan a girar a Enterritorio

³ Estados-Financieros-a-31-de-diciembre-de-2019.pdf, pág. 13.



Cuenta 1.3.37.12.001 Otras Transferencias

El saldo de esta cuenta al 31-12-2019 es de 297.220.505.947,14 y de acuerdo al análisis las partidas que componen su movimiento corresponden a las causaciones de las transferencias de la Superintendencia de Notariado y Registro según Ley 55 de 1985 y transferencias de la Rama Judicial, según Ley 1743 de 2014.

Las partidas corresponden en su totalidad a transferencias pendientes por recaudar correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2019, por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro según Ley 55 de 1985, a las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional.

Cuenta 1.3.84.26.001 Pago por cuenta de terceros

Como resultado del análisis efectuado a esta cuenta, se establece que corresponde a los valores de las incapacidades pendientes de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud, por valor de \$31.200.998,69, con corte a diciembre 31 de 2019, correspondiente a las entidades que se detallan a continuación:

Fecha	Identificaci	Descripcion	Saldo Final
31/10/2019	37.442.649	CORINA ALEJANDRA MARTINEZ SILVA	7.000,00
31/10/2019	51.731.534	MATILDE MENDIETA GALINDO	908,85
31/12/2019	800.088.702	EPS SURAMERICANA S. A	6.085.121,00
31/12/2019	800.130.907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	-2.254.970,00
30/11/2019	800.208.092	FUNDACION COOMEVA	5.762.043,00
31/12/2019	800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	-841.426,00
31/12/2019	805.000.427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	-7.002.364,31
30/09/2019	805.001.157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	432.788,00
31/12/2019	830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	9.876.215,00
31/12/2019	830.009.783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	6.148.690,00
31/12/2019	830.113.831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O	23.111.734,00
31/12/2019	860.000.648	SANITAS SAS	-2.505.898,00
31/12/2019	860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	12.368.069,00
31/12/2019	860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	-152.379,00
31/12/2019	900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	20.463.302,00
31/08/2019	900.298.372	CAPITAL SALUD E.P.S-S S.A.S	-95.944,00
31/10/2019	900.462.447	CONSORCIO SAYP 2011	-517.978,00
31/12/2019	900.523.392	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	-37.252.713,85
31/12/2019	901.097.473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	-2.431.199,00
TOTAL CUENTA			31.200.998,69

Como se puede evidenciar la cuenta reporta partidas negativas, lo cual no es usual debido a que la dinámica de la cuenta su saldo es de carácter débito, pues corresponde a una cuenta del activo como lo son las Cuentas por Cobrar.

Lo anterior evidencia debilidades en los procesos de control por ausencia de conciliaciones mensuales de esta cuenta, lo que se refleja en las partidas negativas, mencionadas en el cuadro anterior.

Cabe resaltar que, del total de registros, se reportan con saldo negativo las entidades que se relacionan a continuación por la suma \$-53.054.872,16.



MOVIMIENTO DE LA CUENTA 1.3.84.26.001 - PARTIDAS NEGATIVAS			
Fecha	Identificación	Descripción	Saldo Final
31/12/2019	800.130.907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	-2.254.970,00
31/12/2019	800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	-841.426,00
31/12/2019	805.000.427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	-7.002.364,31
31/12/2019	860.000.648	SANITAS SAS	-2.505.898,00
31/12/2019	860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	-152.379,00
31/08/2019	900.298.372	CAPITAL SALUD E.P.S-S S.A.S	-95.944,00
31/10/2019	900.462.447	CONSORCIO SAYP 2011	-517.978,00
31/12/2019	900.523.392	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	-37.252.713,85
31/12/2019	901.097.473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	-2.431.199,00
TOTAL CUENTA			-53.054.872,16

De otra parte, se observa que dentro de las partidas negativas se reporta la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con un valor de \$-37.252.713,85, los cuales corresponden, a los valores trasladados mensualmente de nómina que se registran a nombre de la USPEC, hasta tanto no se realice la respectiva conciliación.

Es de apuntar que de acuerdo con la información suministrada por la Dirección administrativa y financiera se adelantaron las conciliaciones de las cuales, con las EPS, de las cuales no se obtuvo evidencia documental de las fechas en las cuales se realizó este proceso; a la fecha de esta auditoría, los ajustes correspondientes se encuentran pendientes de ser reportados por parte de las entidades con el fin de depurar los saldos reportados.

Cuenta 1.3.84.27.001 Recursos Acreedores Reintegrados a Tesorerías

De acuerdo al análisis efectuado a esta cuenta, se evidenció que la misma está compuesta por las siguientes partidas:

MOVIMIENTO DE LA CUENTA 1.3.84.27.001			
Fecha	Identificación	Descripción	Saldo a 31-12-2019
31/01/2019	899.999.316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	127.176.455.917,00
31/12/2019	899.999.316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	- 15.037.420.501,00
TOTAL CUENTA			112.139.035.416,00

El movimiento de esta cuenta tiene relación directa con la cuenta 1.3.36.01.001 por cuanto los movimientos a nombre de Fonade hoy Enterritorio la afectan directamente, se establece que en el saldo de esta cuenta se encuentra incluido el valor de los \$22.682.734.560 registrado en la cuenta en mención. Dentro de las explicaciones dadas por la dirección administrativa y financiera y la coordinación de contabilidad están los ajustes correspondientes al pago líquido cero para que quede a nombre del Tesoro Nacional.



1.3.84.90.001 Otras Cuentas por Cobrar

Respecto a esta cuenta, se evidenció que el saldo por valor de \$14.173.490, corresponde al valor por concepto de una multa por incumplimiento del contrato de obra No. 311 de 2014, impuesta mediante Resolución No. 00864 del 9 de octubre de 2015, con el proveedor CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN S.A.S., la cual se encuentra en proceso de cobro coactivo.

1.9.06.04.001 Adquisición de Bienes y Servicios

De acuerdo a la información suministrada por el área contable, el saldo de esta cuenta al 31-12-2019 es de \$7.993.903.208,99, conforma por los siguientes terceros:

Fecha	Identificaci	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
31/12/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
31/12/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	15.370.991,89	0,00	0,00	15.370.991,89
31/12/2019	900.335.385	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	213.233.023,00	0,00	0,00	213.233.023,00
31/12/2019	900.361.854	CONSTRUCTORA MYS S.A.S	0,00	199.603.355,00	74.800.417,00	124.802.938,00
31/12/2019	900.685.189	CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS	1.842.399.737,00	0,00	0,00	1.842.399.737,00
31/12/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	1.251.678.945,00	0,00	657.866.531,00	593.812.414,00
31/12/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS	0,45	0,00	0,00	0,45
31/12/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.001.272.695,00	0,00	0,00	1.001.272.695,00
31/12/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	2.153.238.229,91	0,00	0,00	2.153.238.229,91
31/12/2019	901.241.660	CONSORCIO CAL VALLEDUPAR 2019	117.708.969,00	0,00	84.605.693,00	33.103.276,00
31/12/2019	901.263.865	CONSORCIO SIP ERON	654.749.831,00	0,00	191.674.897,00	463.074.934,00
31/12/2019	901.264.488	CONSORCIO USPEC 2018	762.342.370,00	0,00	465.727.374,00	296.614.996,00
31/12/2019	901.264.938	CONSORCIO USPEC ERON 2018	524.680.353,00	0,00	524.680.352,00	1,00
31/12/2019	901.297.430	CONSORCIO MTOS PENITENCIARIOS	801.041.511,00	0,00	90.494.590,00	710.546.921,00
31/12/2019	901.302.800	UNION TEMPORAL CADIZ	201.207.331,00	0,00	31.036.966,00	170.170.365,00
SALDO A 31-12-2019						7.993.903.208,99

A continuación, se relaciona el detalle de los movimientos registrados durante la vigencia 2019 de los terceros relacionados anteriormente.



INFORME DE AUDITORÍA

Fecha	Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
31/07/2019	8.798.107	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	0,00	377.517.156,60	0,00	377.517.156,60
31/08/2019	8.798.107	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	377.517.156,60	0,00	0,00	377.517.156,60
30/09/2019	8.798.107	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	377.517.156,60	0,00	7.448.721,00	370.068.435,60
31/10/2019	8.798.107	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	370.068.435,60	0,00	0,00	370.068.435,60
30/11/2019	8.798.107	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	370.068.435,60	0,00	19.735.416,00	350.333.019,60
31/12/2019	8.798.107	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	350.333.019,60	0,00	79.516.831,00	270.816.188,60
31/01/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
28/02/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
31/03/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
30/04/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
31/05/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
30/06/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
31/07/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
31/08/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
30/09/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
31/10/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
30/11/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
31/12/2019	16.781.789	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	105.446.498,14	0,00	0,00	105.446.498,14
31/01/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	156.491.872,89	0,00	0,00	156.491.872,89
28/02/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	156.491.872,89	0,00	141.120.881,00	15.370.991,89
31/03/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	15.370.991,89	0,00	0,00	15.370.991,89
30/04/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	15.370.991,89	0,00	0,00	15.370.991,89
31/05/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	15.370.991,89	0,00	0,00	15.370.991,89
30/06/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	15.370.991,89	0,00	0,00	15.370.991,89
31/07/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	15.370.991,89	0,00	0,00	15.370.991,89
31/08/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	15.370.991,89	0,00	0,00	15.370.991,89
30/09/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	15.370.991,89	0,00	0,00	15.370.991,89
31/10/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	15.370.991,89	0,00	0,00	15.370.991,89
30/11/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	15.370.991,89	0,00	0,00	15.370.991,89
31/12/2019	830.112.154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S.A.S.	15.370.991,89	0,00	0,00	15.370.991,89
28/02/2019	900.335.385	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	0,00	301.086.140,00	0,00	301.086.140,00
31/03/2019	900.335.385	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	301.086.140,00	0,00	0,00	301.086.140,00
30/04/2019	900.335.385	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	301.086.140,00	0,00	0,00	301.086.140,00
31/05/2019	900.335.385	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	301.086.140,00	0,00	0,00	301.086.140,00
30/06/2019	900.335.385	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	301.086.140,00	0,00	0,00	301.086.140,00
31/07/2019	900.335.385	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	301.086.140,00	0,00	0,00	301.086.140,00
31/08/2019	900.335.385	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	301.086.140,00	0,00	0,00	301.086.140,00
30/09/2019	900.335.385	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	301.086.140,00	0,00	0,00	301.086.140,00
31/10/2019	900.335.385	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	301.086.140,00	0,00	87.853.117,00	213.233.023,00
30/11/2019	900.335.385	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	213.233.023,00	0,00	0,00	213.233.023,00
31/12/2019	900.335.385	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	213.233.023,00	0,00	0,00	213.233.023,00
31/12/2019	900.361.854	CONSTRUCTORA MYS S.A.S	0,00	199.603.355,00	74.800.417,00	124.802.938,00
30/04/2019	900.685.189	CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS	0,00	1.842.399.737,00	0,00	1.842.399.737,00
31/05/2019	900.685.189	CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS	1.842.399.737,00	0,00	0,00	1.842.399.737,00
30/06/2019	900.685.189	CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS	1.842.399.737,00	0,00	0,00	1.842.399.737,00
31/07/2019	900.685.189	CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS	1.842.399.737,00	0,00	0,00	1.842.399.737,00
31/08/2019	900.685.189	CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS	1.842.399.737,00	0,00	0,00	1.842.399.737,00
30/09/2019	900.685.189	CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS	1.842.399.737,00	0,00	0,00	1.842.399.737,00
31/10/2019	900.685.189	CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS	1.842.399.737,00	0,00	0,00	1.842.399.737,00
30/11/2019	900.685.189	CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS	1.842.399.737,00	0,00	0,00	1.842.399.737,00



INFORME DE AUDITORÍA

31/01/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	11.016.355.456,00	0,00	0,00	11.016.355.456,00
28/02/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	11.016.355.456,00	0,00	0,00	11.016.355.456,00
31/03/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	11.016.355.456,00	0,00	2.481.168.625,00	8.535.186.831,00
30/04/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	8.535.186.831,00	0,00	0,00	8.535.186.831,00
31/05/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	8.535.186.831,00	0,00	0,00	8.535.186.831,00
30/06/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	8.535.186.831,00	0,00	704.966.511,00	7.830.220.320,00
31/07/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	7.830.220.320,00	0,00	1.347.557.326,00	6.482.662.994,00
31/08/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	6.482.662.994,00	0,00	364.419.778,00	6.118.243.216,00
30/09/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	6.118.243.216,00	0,00	1.322.296.939,00	4.795.946.277,00
31/10/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	4.795.946.277,00	0,00	1.522.271.595,00	3.273.674.682,00
30/11/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	3.273.674.682,00	0,00	2.021.995.737,00	1.251.678.945,00
31/12/2019	900.804.597	CONSORCIO CYG -DISICO-PROING IPIALES	1.251.678.945,00	0,00	657.866.531,00	593.812.414,00
31/01/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS DE	0,45	0,00	0,00	0,45
28/02/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS DE	0,45	0,00	0,00	0,45
31/03/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS DE	0,45	0,00	0,00	0,45
30/04/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS DE	0,45	0,00	0,00	0,45
31/05/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS DE	0,45	0,00	0,00	0,45
30/06/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS DE	0,45	0,00	0,00	0,45
31/07/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS DE	0,45	0,00	0,00	0,45
31/08/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS DE	0,45	0,00	0,00	0,45
30/09/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS DE	0,45	0,00	0,00	0,45
31/10/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS DE	0,45	0,00	0,00	0,45
30/11/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS DE	0,45	0,00	0,00	0,45
31/12/2019	901.072.030	UNION TEMPORAL SISTEMAS ELECTRONICOS DE	0,45	0,00	0,00	0,45
31/01/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.293.449.513,00	0,00	0,00	1.293.449.513,00
28/02/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.293.449.513,00	0,00	91.390.702,00	1.202.058.811,00
31/03/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.202.058.811,00	0,00	106.032.260,00	1.096.026.551,00
30/04/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.096.026.551,00	106.032.260,00	35.603.178,00	1.166.455.633,00
31/05/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.166.455.633,00	0,00	140.394.524,00	1.026.061.109,00
30/06/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.026.061.109,00	0,00	0,00	1.026.061.109,00
31/07/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.026.061.109,00	0,00	18.366.905,00	1.007.694.204,00
31/08/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.007.694.204,00	0,00	0,00	1.007.694.204,00
30/09/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.007.694.204,00	0,00	0,00	1.007.694.204,00
31/10/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.007.694.204,00	0,00	6.421.509,00	1.001.272.695,00
30/11/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.001.272.695,00	0,00	0,00	1.001.272.695,00
31/12/2019	901.139.722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	1.001.272.695,00	0,00	0,00	1.001.272.695,00
31/01/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	3.185.856.172,00	0,00	0,00	3.185.856.172,00
28/02/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	3.185.856.172,00	0,00	0,00	3.185.856.172,00
31/03/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	3.185.856.172,00	0,00	0,00	3.185.856.172,00
30/04/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	3.185.856.172,00	0,00	0,00	3.185.856.172,00
31/05/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	3.185.856.172,00	0,00	0,00	3.185.856.172,00
30/06/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	3.185.856.172,00	0,00	0,00	3.185.856.172,00
31/07/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	3.185.856.172,00	0,00	0,00	3.185.856.172,00
31/08/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	3.185.856.172,00	0,00	203.387.115,09	2.982.469.056,91
30/09/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	2.982.469.056,91	0,00	829.230.827,00	2.153.238.229,91
31/10/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	2.153.238.229,91	0,00	0,00	2.153.238.229,91
30/11/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	2.153.238.229,91	0,00	0,00	2.153.238.229,91
31/12/2019	901.140.376	CONSORCIO DEL SUR	2.153.238.229,91	0,00	0,00	2.153.238.229,91
31/07/2019	901.241.660	CONSORCIO CAL VALLEDUPAR 2019	0,00	264.985.852,00	0,00	264.985.852,00
31/08/2019	901.241.660	CONSORCIO CAL VALLEDUPAR 2019	264.985.852,00	0,00	83.199.043,00	181.786.809,00
30/09/2019	901.241.660	CONSORCIO CAL VALLEDUPAR 2019	181.786.809,00	0,00	33.394.732,00	148.392.077,00
31/10/2019	901.241.660	CONSORCIO CAL VALLEDUPAR 2019	148.392.077,00	0,00	30.683.108,00	117.708.969,00
30/11/2019	901.241.660	CONSORCIO CAL VALLEDUPAR 2019	117.708.969,00	0,00	0,00	117.708.969,00
31/12/2019	901.241.660	CONSORCIO CAL VALLEDUPAR 2019	117.708.969,00	0,00	84.605.693,00	33.103.276,00



INFORME DE AUDITORÍA

31/07/2019	901.263.865	CONSORCIO SIP ERON	0,00	906.625.601,00	0,00	906.625.601,00
31/08/2019	901.263.865	CONSORCIO SIP ERON	906.625.601,00	0,00	0,00	906.625.601,00
30/09/2019	901.263.865	CONSORCIO SIP ERON	906.625.601,00	0,00	88.906.603,00	817.718.998,00
31/10/2019	901.263.865	CONSORCIO SIP ERON	817.718.998,00	0,00	162.969.167,00	654.749.831,00
30/11/2019	901.263.865	CONSORCIO SIP ERON	654.749.831,00	0,00	0,00	654.749.831,00
31/12/2019	901.263.865	CONSORCIO SIP ERON	654.749.831,00	0,00	191.674.897,00	463.074.934,00
31/08/2019	901.264.488	CONSORCIO USPEC 2018	0,00	816.142.904,00	0,00	816.142.904,00
30/09/2019	901.264.488	CONSORCIO USPEC 2018	816.142.904,00	0,00	0,00	816.142.904,00
31/10/2019	901.264.488	CONSORCIO USPEC 2018	816.142.904,00	0,00	0,00	816.142.904,00
30/11/2019	901.264.488	CONSORCIO USPEC 2018	816.142.904,00	0,00	53.800.534,00	762.342.370,00
31/12/2019	901.264.488	CONSORCIO USPEC 2018	762.342.370,00	0,00	465.727.374,00	296.614.996,00
31/07/2019	901.264.938	CONSORCIO USPEC ERON 2018	0,00	906.897.701,00	0,00	906.897.701,00
31/08/2019	901.264.938	CONSORCIO USPEC ERON 2018	906.897.701,00	0,00	0,00	906.897.701,00
30/09/2019	901.264.938	CONSORCIO USPEC ERON 2018	906.897.701,00	0,00	52.485.103,00	854.412.598,00
31/10/2019	901.264.938	CONSORCIO USPEC ERON 2018	854.412.598,00	0,00	132.905.016,00	721.507.582,00
30/11/2019	901.264.938	CONSORCIO USPEC ERON 2018	721.507.582,00	0,00	196.827.229,00	524.680.353,00
31/12/2019	901.264.938	CONSORCIO USPEC ERON 2018	524.680.353,00	0,00	524.680.352,00	1,00
30/09/2019	901.297.430	CONSORCIO MTOS PENITENCIARIOS	0,00	250.518.055,00	0,00	250.518.055,00
31/10/2019	901.297.430	CONSORCIO MTOS PENITENCIARIOS	250.518.055,00	550.523.456,00	0,00	801.041.511,00
30/11/2019	901.297.430	CONSORCIO MTOS PENITENCIARIOS	801.041.511,00	0,00	0,00	801.041.511,00
31/12/2019	901.297.430	CONSORCIO MTOS PENITENCIARIOS	801.041.511,00	0,00	90.494.590,00	710.546.921,00
30/09/2019	901.302.800	UNION TEMPORAL CADIZ	0,00	233.692.108,00	0,00	233.692.108,00
31/10/2019	901.302.800	UNION TEMPORAL CADIZ	233.692.108,00	0,00	32.484.777,00	201.207.331,00
30/11/2019	901.302.800	UNION TEMPORAL CADIZ	201.207.331,00	0,00	0,00	201.207.331,00
31/12/2019	901.302.800	UNION TEMPORAL CADIZ	201.207.331,00	0,00	31.036.966,00	170.170.365,00

SALDO A 31-12-2019 7.993.903.208,99

Como es de observarse, existen terceros que durante la vigencia 2019 no presentaron movimiento, el saldo inicial viene desde el año 2018; tal es el caso de: Juan Carlos González Cortés con saldo de \$105.446.498.14; Consorcio Servicios Penitenciarios con saldo de \$1.842.399.737 y Unión Temporal Sistemas Electrónicos de Seguridad con saldo de \$0.45, que para este caso es la falta de depuración de las cuentas, por cuanto no se ha hecho el ajuste por los 0.45.

Para el caso de los terceros con solo un movimiento de legalización tenemos: Controles y Automatización S.A.S. con saldo de \$15.370.991.89 legalización en el mes de febrero; BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S. con saldo de \$213.233.023, legalización en el mes de octubre; Consorcio Mtos. Penitenciarios con saldo de \$710.546.921 y legalización durante el mes de diciembre de 2019; Unión Temporal Cádiz con saldo de \$170.170.365 y legalización durante los meses de octubre y diciembre de 2019.

Terceros con dos movimientos de legalización tenemos: Consorcio del Sur con saldo de \$2.153.238.229.91 y legalizaciones durante los meses de agosto y septiembre de 2019; Consorcio Uspec 2018 con saldo de \$296.614.996 y legalizaciones durante los meses de noviembre y diciembre de 2019.

Para el caso de los terceros con tres movimientos de legalización tenemos: Mauricio Rafael Pava Pinzón con saldo de \$270.816.188.60 y legalizaciones durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2019; Consorcio SIP Eron con saldo de \$463.074.934 y legalizaciones durante los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2019.

Por último, los terceros que presentan mayor movimiento de legalizaciones durante el año 2019 son: Consorcio GYC Disico-Proing Ipiales con saldo de \$593.812.414; Consorcio Nacional Cárceles con saldo de \$1.001.272.695;



Consortio Cal Valledupar, con saldo de \$33.103.276 y Consortio Uspec 2018 con saldo de \$1.00 igual que el anterior, la falta de depuración de las cuentas hace que se presenten estos saldos.

Para el caso de Constructora MyS S.A.S. que presenta un saldo de \$124.802.938, el anticipo fue girado en el mes de diciembre y durante el mismo mes se efectuó una legalización.

Lo anterior y en concepto de la dirección administrativa y financiera los movimientos reflejados en esta cuenta corresponden a anticipos para obras de construcción y mantenimiento en los diferentes ERON a cargo del Inpec.

1.9.06.90.001 Otros Avances y Anticipos

Respecto de esta cuenta, únicamente se presentan dos terceros:

Pablo César Murcia Bermúdez con saldo de \$78.150.716,92, el cual según lo estipulado en las notas a los estados financieros correspondientes al año 2019⁴ se detalla: “Contrato 151 de 2015 PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ. Saldo anticipo \$78.150.716,92. Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional. Contrato finalizado y liquidado. A la fecha de la liquidación presenta un saldo a favor del contratista por \$157.849.390,24, el cual se mantiene a la fecha.”

José Leonel Gamboa Camacho, con saldo de \$16.447.208,84, de igual forma en las notas a los estados financieros del año 2019 se aprecia lo siguiente: “Contrato 263 de 2015 JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO, saldo anticipo \$16.447.208,84. Suministro e instalación puesta en marcha de sistema de tratamiento, mantenimiento y operación de sistema de captación (pozo de bombeo). Mediante resolución No. 000427 del 20 de junio de 2018 se declaró incumplimiento del contrato y se ordenó hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria por \$168.343.150 equivalente al 20% del contrato de obra.” los cuales durante la vigencia 2019 no presentan ningún movimiento por concepto de avances ni seguimientos de legalización por el saldo a favor del contratista Pablo César Murcia Bermúdez y José Leonel Gamboa Camacho, por la cláusula penal por incumplimiento.

Fecha	Identificac.	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Ítem
31/01/2019	16.495.814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	16.447.208,84	0,00	0,00	16.447.208,84	4
28/02/2019	16.495.814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	16.447.208,84	0,00	0,00	16.447.208,84	8
31/03/2019	16.495.814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	16.447.208,84	0,00	0,00	16.447.208,84	12
30/04/2019	16.495.814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	16.447.208,84	0,00	0,00	16.447.208,84	15
31/05/2019	16.495.814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	16.447.208,84	0,00	0,00	16.447.208,84	17
30/06/2019	16.495.814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	16.447.208,84	0,00	0,00	16.447.208,84	19
31/07/2019	16.495.814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	16.447.208,84	0,00	0,00	16.447.208,84	21
31/08/2019	16.495.814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	16.447.208,84	0,00	0,00	16.447.208,84	23
30/09/2019	16.495.814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	16.447.208,84	0,00	0,00	16.447.208,84	25
31/10/2019	16.495.814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	16.447.208,84	0,00	0,00	16.447.208,84	27
30/11/2019	16.495.814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	16.447.208,84	0,00	0,00	16.447.208,84	29
31/12/2019	16.495.814	JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	16.447.208,84	0,00	0,00	16.447.208,84	31
31/01/2019	79.689.852	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	78.150.716,92	0,00	0,00	78.150.716,92	1
28/02/2019	79.689.852	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	78.150.716,92	0,00	0,00	78.150.716,92	5
31/03/2019	79.689.852	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	78.150.716,92	0,00	0,00	78.150.716,92	9
30/04/2019	79.689.852	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	78.150.716,92	0,00	0,00	78.150.716,92	13
31/05/2019	79.689.852	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	78.150.716,92	0,00	0,00	78.150.716,92	16
30/06/2019	79.689.852	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	78.150.716,92	0,00	0,00	78.150.716,92	18
31/07/2019	79.689.852	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	78.150.716,92	0,00	0,00	78.150.716,92	20
31/08/2019	79.689.852	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	78.150.716,92	0,00	0,00	78.150.716,92	22
30/09/2019	79.689.852	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	78.150.716,92	0,00	0,00	78.150.716,92	24
31/10/2019	79.689.852	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	78.150.716,92	0,00	0,00	78.150.716,92	26
30/11/2019	79.689.852	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	78.150.716,92	0,00	0,00	78.150.716,92	28
31/12/2019	79.689.852	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	78.150.716,92	0,00	0,00	78.150.716,92	30

SALDO A 31-12-2019 94.597.925,76

⁴ ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019, Pág. 24.



3. OBSERVACIONES

- Los funcionarios del grupo contable responsables del manejo de las cuentas de anticipo, no cuentan con los lineamientos o directrices de acuerdo a lo establecido en las Normas Información Contable Publica NICP, generando inconsistencias en los movimientos de las cuentas por cobrar correspondiente a los anticipos e incumpliendo lo establecido en la resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015 y sus modificatorios y al régimen de contabilidad pública de la contaduría general de la nación.
- Los movimientos de las cuentas reflejan que algunos saldos de terceros vienen del año 2018, y durante el año 2019 no presentan movimiento alguno por concepto de legalización hasta la fecha de corte 31-12-2019, lo cual puede generar un riesgo y un detrimento patrimonial al no poderse recuperar en algún momento los dineros girados y no reclamados por la Entidad.
- Ausencia de lineamientos en el Manual de Políticas Contables de la entidad en el tema de los anticipos, el área de contabilidad no cuenta con manuales o directrices que permitan controlar los tiempos de legalización, documentación soporte o depuración de cuentas.
- Ausencia de conciliaciones mensuales de las cuentas que componen el grupo de las Cuentas Por Cobrar y de anticipos, sustentado en que esta cuenta no debe reportar saldos negativos, lo cual permite establecer debilidades de control en la gestión contable por parte de los funcionarios del grupo contable responsables del manejo y control de esta cuenta.
- En el movimiento de las cuentas no se evidencia la depuración con el fin de que no se sigan presentando los saldos negativos ni saldos de \$1,00 o 0,45 centavos.

4. RECOMENDACIONES

- Crear mecanismos de control y seguimiento que permitan llevar una revisión efectiva y periódica de las cuentas de anticipos.
- Actualizar las Políticas Contables de la Entidad en relación con el tema de anticipos y elaborar Manuales o Instructivos, que permitan controlar la gestión de las cuentas desde la generación del anticipo hasta su legalización, documentos que deben ser de conocimiento por los responsables del manejo de la información relacionada con las cuentas de los anticipos.
- Diseñar e implementar un formato de Conciliación Mensual, con el fin de no reportar saldos negativos y reflejar información veraz y confiable.
- Coordinar con las Entidades Promotoras de Salud la conciliación mensual de los saldos, con el fin de que los valores correspondientes por el reembolso de las incapacidades, se ajuste a la realidad al final de cada mes y por cada tercero (EPS), dejando evidencia documental de las mismas.
- Realizar los ajustes de depuración de las cuentas con el fin de reflejar los saldos reales de las cuentas.
- Gestionar los procesos correspondientes a la liquidación de saldos a favor de los contratistas y/o aplicación de las multas por incumplimiento de contratos, dado que no se evidenció gestiones al respecto durante el transcurso de la vigencia 2019.



5. HALLAZGOS ENCONTRADOS

No. Hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo
Manual de Políticas Contables	Incumplimiento al Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno de acuerdo a la Resolución 533 de 2015, Resolución 484 de 2017 y Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.	Inadecuada aplicación de las Políticas Contables en cuanto al manejo de las Cuentas Por Cobrar originadas por Anticipos, lo cual conlleva a que la información reflejada en los Estados Financieros no sea confiable y veraz, por ende, no representa la información financiera real de la Entidad; más aún cuando las Políticas Contables representan la Carta de Navegación de la Entidad; por tanto, se debe tener en cuenta que las políticas contables permiten conocer bajo qué parámetros se contabilizan las operaciones diarias de la Entidad. Las políticas Contables conforme están diseñadas, se limitan a mencionar de manera general las definiciones de los componentes de los Estados Financieros, y en ningún momento detallan como va hacer el manejo de cada una de las cuentas que componen el movimiento contable de acuerdo al objeto social de la entidad, en el periodo contable para el cual se está presentando la información financiera.
Cuenta 1.3.84.26.001	No refleja saldos confiables en los Estados Financieros de la Entidad.	La cuenta 1.3.84.26.001, la cual presenta un saldo total al 31-12-2019 de \$31.200.998,69, de los cuales al desglosar las partidas que la conforman se observa que dentro de su movimiento existen partidas por valor de \$-53.054.872,16; es decir que se está sub-valorando la información, pues no es posible que la Entidad le esté adeudando a las Entidades prestadoras de Salud dicha cantidad; lo anterior denota ausencia de control, seguimiento y depuración de cuentas, no se realizan las respectivas conciliaciones mensuales para mostrar una información real.
Cuenta 1.3.84.27.001	No refleja saldos reales en los Estados Financieros de la Entidad.	La cuenta 1.3.84.27.001 presenta un saldo final por valor de \$112.139.035.416, de los cuales en su movimiento del periodo contable conformado por dos terceros a saber: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE con un saldo final por valor de \$127.176.455.917,00 y la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO, Dado que los saldos corresponden al mismo contratista por cambio de razón social, no se han realizado los ajustes correspondientes para la depuración y determinar los saldos reales de la cuenta.

Elaborado Por:

LEONEL HUMBERTO BARAHONA DURÁN
Auditor Interno

11-05-2020

Código: E1-FO-04
Versión: 02

Vigencia: 24/08/2018
Página: 13 de 13